



INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN INVITACIÓN ABIERTA FNT-036-2015 "REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO SOBRE LA GASTRONOMÍA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y EVALUAR LA GASTRONOMÍA REGIONAL DE LA GUAJIRA COMO PRODUCTO PARA POTENCIAR EL TURISMO".

El 23 de junio de 2015, fecha de cierre del proceso, en el Fondo Nacional de Turismo, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	UNION TEMPORAL CNC – SIGMADOS 2015
2	UNION TEMPORAL YANHAAS S.A – INFOCONSULTORIA S.A.S – "HESTIA 201 <i>5</i> "
3	CONSORCIO INMARK – ACCIONA
4	UNION TEMPORAL DELOITTE – AVIATUR II
5	UNION TEMPORAL OPTIMOS – UM – 2015

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar propuesta FNT-036-2015 y la Adenda No. 8, procede a emitir el correspondiente Informe Final de Verificación de requisitos habilitantes y de Calificación así:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	UNION TEMPORAL CNC – SIGMADOS 2015	Х	
2	UNION TEMPORAL YANHAAS S.A. – INFOCONSULTORIA S.A.S – "HESTIA 2015"	X	
3	CONSORCIO INMARK – ACCIONA	Х	
4	UNION TEMPORAL DELOITTE — AVIATUR II	Х	
5	UNION TEMPORAL OPTIMOS – UM – 2015		Х

El proponente **UNIÓN TEMPORAL OPTIMOS-UM 2015** se encuentra incurso en **CAUSAL DE RECHAZO** de su propuesta por cuanto la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA se allegó SIN FIRMA, de acuerdo a lo establecido en **NUMERAL 3.1.6 LITERAL T)** de los términos.





INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES y CALIFICACIÓN **INVITACIÓN ABIERTA FNT-036-2015** "REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO SOBRE LA GASTRONOMÍA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y EVALUAR LA GASTRONOMÍA REGIONAL DE LA GUAJIRA COMO PRODUCTO PARA POTENCIAR EL TURISMO".

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

CRITERIOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE: (Habilitante)

Los oferentes deberán acreditar experiencia general mediante la presentación de mínimo dos (2), máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto o alcance corresponda a investigación o estudios de mercados y cuya ejecución se haya efectuado en los últimos 4 años contados a partir de la fecha del cierre de éste proceso de selección. La sumatoria de las certificaciones presentadas debe ascender al 90% del presupuesto del presente proceso.

En caso de que las certificaciones no cumplan con lo exigido, se considerará el criterio respectivo como "No Habilitante".

La experiencia deberá ser acreditada por las entidades contratantes. Para ello, el proponente deberá anexar <u>Certificación</u> suscrita por el representante legal de la empresa contratante. Se podrá solicitar aclaraciones a la información registrada en el documento que el comité evaluador considere necesaria.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido, para lo cual se aplicara este porcentaje para definir el valor correspondiente del contrato ejecutado. Este porcentaje debe ser claro en la certificación suministrada, contrato y acta de liquidación, de lo contrario se deberá anexar documento de conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación.

En caso que el proponente presente más de cuatro (4) certificaciones solo serán tenidas en cuenta para la habilitación de la propuesta las cuatro (4) primeras, según el orden de foliación. Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se evaluara cada contrato por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones.

NOTA 1: En todo caso se permite acreditar la experiencia solicitada presentando copia de contratos ejecutados y terminados junto con la respectiva acta de liquidación o terminación, donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante, cuando la certificación aportada no contenga la totalidad de la información requerida.

NOTA 2: Las certificaciones de experiencia general, deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1. Nombre o razón social del contratante.
- 2. Nombre o razón social del contratista.
- 3. Objeto del contrato.
- 4. Valor del contrato.





INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN INVITACIÓN ABIERTA FNT-036-2015 REALIZAD UNI ESTUDIO DE MEDICADO SORDE LA GASTRONOMÍA COLOMBIANA A NI

"REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO SOBRE LA GASTRONOMÍA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y EVALUAR LA GASTRONOMÍA REGIONAL DE LA GUAJIRA COMO PRODUCTO PARA POTENCIAR EL TURISMO".

- 5. Contratos ejecutados y terminados. (Para lo cual se debe tener fecha de inicio y fecha de terminación, indicando día, mes y año).
- 6. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide (representante legal de la empresa contratante)
- 7. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- 8. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos, valor y calificación individualmente.
- 9. No se aceptan auto certificaciones
- 10. Las certificaciones se tendrán en cuenta de acuerdo al orden de foliación de la propuesta
- 11. Los contratos o documentos que se alleguen como experiencia (habilitante, especifica, equipo de trabajo) y que sean de contratos ejecutados en otro país, deben venir autenticados y apostillados. (...)"

El Administrador del Fondo Nacional de Turismo se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Revisión:

Pbx: (1) 3275500

No.	Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
1	UNION TEMPORAL CNC – SIGMADOS 2015	Anexó cuatro (4) certificaciones de experiencia general habilitante, bajo los folios 122, 123, 136 y 138: 1. Una (1) certificación bajo el folio 122, expedida por: FONDO NACIONAL DE TURISMO Objeto: Realizar una Investigación Internacional de Mercados Estratégicos, que permita conocer las características del Mercado Turístico en Asia y Europa. Fecha inicio y finalización: 16 de septiembre de 2013 – 12 de febrero de 2014 Valor: \$370.500.000 La certificación bajo el folio 122 cumple con lo requerido. 2. Una (1) certificación bajo el folio 123, expedida por: FONDO NACIONAL DE TURISMO, a la Unión temporal THR Asesores Turismo, Hotelería y Recreación S.A - Gloria Gallego Sigma Dos Colombia Porcentajes de la UT: 65% Gloria Gallego Sigma Dos Colombia S.A, 35 % THR Asesores Turismo, Hotelería y Recreación S.A Objeto: Realizar una Investigación Internacional de Mercados Para La Región de América. Fecha inicio y finalización: 30 de julio de 2012 – 29 de noviembre de 2012. Valor: \$407.398.875 (valor equivalente al 65 % de participación del oferente Sigma Dos Colombia).	CUMPLE





		La certificación bajo el folio 123 cumple con lo requerido.	
		 Una (1) certificación bajo el folio 136, expedida por: MEDIA ADVISORS S.A.S Objeto: Estudio de mercado denominado "tracking de marca y publicidad para determinar la efectividad publicitaria en cerca de 46 categorías". Fecha inicio y finalización: 2 de enero del 2012 – 30 de 	
		diciembre del 2013 Valor: \$774.001.738	
		La certificación bajo el folio 136 cumple con lo requerido.	
		4. Una (1) certificación bajo el folio 138, expedida por: BAVARIA S.A	
		Objeto: Servicios de consultoría, estudios de mercado y satisfacción de clientes. Fecha inicio y finalización: 17 de abril de 2013 – 31 de marzo	
		de 2014 Valor: \$203.160.269.	
		La certificación bajo el folio 138 cumple con lo requerido.	
		Nota: Las certificaciones allegadas <u>cumplen</u> con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 90% del presupuesto, para habilitar al proponente.	
		Anexó cinco (5) certificaciones de experiencia, para la verificación de requisitos habilitantes se tendrán en cuenta las primeras cuatro de acuerdo con su foliación, folio 152, 155, 157 y 158.	
		Una certificación bajo el folio 152 expedida por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A Objeto: Prestación de servicios de investigación de mercados y publicitaria para UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A Valor: \$429.200.000 Fecha de inicio y finalización: 29 de diciembre del 2011 al 28 de febrero del 2013.	
2	UNION TEMPORAL OPTIMOS – UM - 2015	La certificación remitida bajo el folio 152 cumple con lo requerido. 2. Una certificación bajo el folio 155 expedida por CORPORACIÓN PUBLICITARIA DE COLOMBIA S.A Objeto: Evaluación de la recordación, participación de las marcas y su publicidad así como el uso y penetración de productos financieros para las categorías, banco – crédito hipotecario tarjeta de crédito – tarjeta debito – crédito de libre inversión – cooperativas financieras – seguros generales – administradora de pensiones y cesantías – seguros – fiduciarias – cajeros automáticos – cuenta de ahorro – fiduciarias. En población de estratos bajo – medio y alto. Valor: \$1.087.659.074 Fecha de inicio y finalización: 01 de enero del 2010 al 01 de enero del 2014	CUMPLE





		La certificación remitida para el contrato bajo el folio 155 cumple con lo requerido. 3. Una (1) certificación bajo el folio 157, expedida por: FONDO NACIONAL DE TURISMO Objeto: Realizar la evaluación de impacto de la Campaña de Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en el contexto de Viajes y Turismo denominada "Nuestro país es un gran destino turístico, nuestros niños NO – No soy un destino turístico", en términos de imagen, concepto, diagramación, diseño, lenguaje, interpretación y recordación. Fecha de inicio y finalización: 02 de enero de 2013 – 01 de	
		abril de 2013 Valor: \$78.956.560 La certificación bajo el folio 157 no cumple con lo requerido en la invitación toda vez que toda vez que no tratan de "investigación o estudios de mercados", esta certifica la realización de la evaluación de impacto de la campaña ESCNNA, no se realizó estudio de oferta ni demanda.	
		 Una certificación (1) bajo el folio 158, expedida por: UM COLOMBIA Objeto: Estudio sobre la oferta de viajes en Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela Fecha de inicio y finalización: 23 de febrero del 2011 al 12 de septiembre del 2011 Valor: \$493.580.000 La certificación bajo el folio 158 cumple con lo requerido. 	
		Nota: Las certificaciones allegadas bajo los folios 152, 155 y 158 cumplen con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 90% del presupuesto, para habilitar al proponente.	
3	UNION TEMPORAL YANHAAS S.A – INFOCONSULTORIA S.A.S – "HESTIA 2015"	Anexó cuatro (4) certificaciones de experiencia general habilitante, bajo los folios 281, 282, 283, 284. 1. Una (1) certificación bajo el folio 281 Expedida por: BAVARIA S.A Objeto: Conocer la dinámica de los consumidores de bebidas en los diferentes sub canales establecidos con el fin de observar y evaluar la verdadera decisión en el momento de la compra Fecha inicio y finalización: 01 de septiembre de 2011 – 31 de julio de 2012 Valor: \$898.627.094	CUMPLE
		La certificación bajo el folio 281 cumple con lo requerido. 2. Una (1) certificación bajo el folio 282 Expedida por: TELMO J. DIAZ Y COMPAÑÍA Objeto: Investigación de mercados para identificar la demanda turística del denominado turismo rural (entendido este como la estrecha relación con el paisajismo propio de las zonas cafeteras, conociendo de paso el proceso de producción y transformación del	





INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES y CALIFICACIÓN INVITACIÓN ABIERTA FNT-036-2015 'REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO SORRE LA GASTRONOMÍA COLOMBIANA A NIVI

"REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO SOBRE LA GASTRONOMÍA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y EVALUAR LA GASTRONOMÍA REGIONAL DE LA GUAJIRA COMO PRODUCTO PARA POTENCIAR EL TURISMO".

		café en un ambiente cultural autóctono) en el departamento de	
		Santander. Fecha inicio y finalización: 30 de agosto de 2012 al 13 de	
		noviembre del 2012.	
		Valor: \$69.000.000	
		La certificación bajo el folio 282 cumple con lo requerido.	
		3. Una (1) certificación bajo el folio 283 Expedida por: BAVARIA S.A	
		Objeto: Conocer el comportamiento a nivel general del shopper en los diferentes canales que tiene como objetivo Bavaria. Fecha inicio y finalización: 21 de julio de 2011 – 21 de octubre de 2011	
		Valor: \$573.829.770	
		La certificación bajo el folio 283 <u>cumple</u> con lo requerido.	
		4. Una (1) certificación bajo el folio 284 Expedida por: HOTELES ESTELAR S.A	
		Objeto: Estudio de mercados para la viabilidad de proyectos hoteleros en las ciudades de Neiva y Yopal.	
		Fecha inicio y finalización: 03 de abril de 2013 – 31 de agosto	
		de 2013 Valor: \$53.360.000	
		Las certificaciones allegadas bajo los folios 281, 282, 283 Y 284 cumplen con lo requerido respecto al objeto y sumatoria del 90% del presupuesto, para habilitar al proponente.	
		Anexó dos (2) certificaciones de experiencia general habilitante, bajo los folios 447 y 449.	
		1. Una (1) certificación bajo el folio 447 Expedida por: GOLF RESERVA DE MARBELLA S.A	
		Objeto: Estudio de mercado del sector turístico nacional y regional y	
		del negocio parques temáticos. Fecha inicio y finalización: 11 de abril de 2014 – 3 de	
		noviembre de 2014	
		Valor: \$USD 178,571. Tasa de cambio 11 de abril 2014: \$1.920,93, valor en pesos : \$343.022.391	
4	UNION TEMPORAL DELOITTE – AVIATUR II	La certificación bajo el folio 447 cumple con lo requerido.	NO CUMPLE
		2. Una (1) certificación bajo el folio 448 Expedida por: CFO Intursa S.A	
		Objeto: Estudio de mercado hotelero y turístico internacional y	
		nacional de Perú. Fecha inicio y finalización: 15 de abril de 2015 – 05 de junio de 2015.	
		Valor: \$USD 375.000 Tasa de cambio 15 de abril 2015: \$2.550,83 valor en pesos : \$956.561.250	
		La certificación bajo el folio 448 cumple con lo requerido.	





		Nota: El oferente no cumple con lo requerido, toda vez que la sumatoria de las certificaciones allegadas no equivalen al 90 % del presupuesto el cual es de \$1.397.844.000. La sumatoria de las certificaciones allegadas asciende a la suma de \$1.299.583.641. El oferente menciona en comunicación allegada bajo el folio 446 que la tasa de cambio que se deberá tener en cuenta es la tasa promedio entre el 24 de mayo y 22 de junio 2015, sin embargo la tasa de cambio que se aplica es la del inicio del contrato señalado en las certificaciones. La tasa de cambio aplicada es la relacionada en el histórico del Banco de Republica de Colombia.	
		Anexó una (1) certificación de experiencia general bajo el folio 194.	
		Una (1) certificación bajo el folio 194, expedida por: PROMPERÚ del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, en la cual se relaciona la ejecución de siete (7) contratos distintos. De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación numeral 4.4.1 "Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se evaluara cada contrato por separado y según el orden de relación , cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones". Por lo anterior se tendrán en cuenta los cuatro (4) primeros contratos de acuerdo con su orden de relación, de la siguiente manera:	
5	CONSORCIO INMARK – ACCIONA	Objeto contrato N° 061 - 2010 OAJ (OS 10-05367): Contratación de una empresa de investigación de mercados - Estudio de demanda potencial Alemania y Francia. Fecha inicio y finalización: No se establece. Valor: US\$ 166.550 El contrato relacionado no cumple con lo requerido toda vez que no se indica fecha de inicio y finalización, así mismo no indica el valor en pesos colombianos.	NO CUMPLE
		 2. Objeto contrato N°001-2012 (OS 12040180): Servicio de elaboración de estudio de investigación de mercado de demanda potencial y segmentación de mercado de Brasil, Argentina, Chile y Colombia. El oferente allega copia del contrato N°001-2012 (OS 12040180). Fecha inicio y finalización: 11 de enero de 2012 – 10 de junio de 2012. Valor: €134.100. Tasa de cambio 11-01-12 \$2.366,12, Valor pesos Colombiano: \$317.296.692 El contrato relacionado cumple con lo solicitado. Nota: El oferente allego copia del contrato suscrito en el cual se evidencia que la fecha de duración fue de 150 días calendarios contados a partir de la suscripción del mismo. 	





INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES y CALIFICACIÓN INVITACIÓN ABIERTA FNT-036-2015 "REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO SOBRE LA GASTRONOMÍA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y EVALUAR LA GASTRONOMÍA REGIONAL DE LA GUAJIRA COMO PRODUCTO PARA POTENCIAR EL TURISMO".

3. Objeto contrato N°002-2012 (OS 12040181): Servicio de elaboración de estudio de investigación de mercado de demanda potencial y segmentación de mercado de Reino Unido, Canadá e Italia. El oferente allega copia del contrato N°002-2012 (OS 12040181) suscrita con CONSORCIO INMARK ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS S.A – EVIEW S.R.L.

Porcentajes de la UT: 82% INMARK ESTUDIOS, 18% ESTRATEGIAS S.A – EVIEW S.R.L.

Fecha inicio y finalización: 9 de febrero del 2012 – 9 de julio de 2012

Valor: €139.810 (Equivalente al 82% del total del contrato de acuerdo con el porcentaje de participación). Tasa de cambio 09 -02-12: \$2.366,64. Valor en pesos colombianos: \$330.879.938

El contrato relacionado cumple con lo solicitado.

Nota: El oferente allego copia del contrato suscrito en el cual se evidencia que la fecha de duración fue de 150 días calendarios contados a partir de la suscripción del mismo.

4. Objeto contrato N° 007 - 2012 (OS 12060242) : Contratación de estudio exploratorio del segmento observación de aves.

Fecha inicio y finalización: No indica

Valor: € 42.000

El contrato relacionado **no cumple** con lo requerido toda vez que no se indica fecha de inicio y finalización, así mismo no indica el valor en pesos colombianos. Adicionalmente se relaciona la contratación de un estudio **exploratorio** y no de mercados.

El oferente **no cumple** con lo requerido, toda vez que la sumatoria de los contratos relacionados en los puntos 2 y 3 no equivalen al 90 % del presupuesto el cual es de \$1.397.844.000, las sumatorias de las certificaciones anteriormente mencionadas ascienden a la suma de \$648.176.630.

Nota: Dentro del proceso de subsanables el oferente no remitió los documentos solicitados en el documento "REQUERIMIENTOS DOCUMENTACIÓN FINANCIERA, JURÍDICA Y TÉCNICA"

Por su parte, en el folio 191 el proponente en el cuadro allí relacionado menciona que el valor de los contratos no incluye impuestos, sin embargo en los contratos adjuntos en el numeral 4 "Honorarios y Pago, se estipula que el valor incluye todos los impuestos y cualquier otro concepto que incide en su precio, por lo que el valor tenido en cuenta para la verificación de la propuesta es el estipulado en la certificación y contratos allegados.

Así mismo, para la verificación y evaluación de la propuesta la tasa de cambio utilizada para la conversión de la moneda extrajera es la vigente para la fecha de inicio del contrato.





INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES y CALIFICACIÓN INVITACIÓN ABIERTA FNT-036-2015 "REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO SOBRE LA GASTRONOMÍA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y EVALUAR LA GASTRONOMÍA REGIONAL DE LA GUAJIRA COMO PRODUCTO PARA POTENCIAR EL TURISMO".

EQUIPO DE TRABAJO - PERFILES Y NIVEL EDUCATIVO: HABILITANTE

El proponente deberá conformar el equipo de trabajo con mínimo tres (3) personas para la calificación de los requisitos habilitantes, bajo los siguientes perfiles académicos:

- 1. **Un Director de proyecto:** Deberá acreditar título de pregrado y título de posgrado en carreras profesionales del área de conocimiento catalogada como "Economía, administración, contaduría y afines".
- 2. **Un experto en Turismo:** Deberá acreditar título de pregrado y título de posgrado en carreras profesionales del área de conocimiento catalogada como "Economía, administración, contaduría y afines". En todo caso alguno de los dos títulos (pre o postgrado) deberá ser en turismo.
- 3. **Un experto en gastronomía**: Deberá acreditar título de pregrado en gastronomía o carreras profesionales del área de conocimiento catalogada como "Economía, administración, contaduría y afines", si el título profesional es en alguna carrera de dicha área, deberá acreditar estudios de postgrado mínimo a nivel especialización en gastronomía; así las cosas, en todo caso, alguno de los dos títulos deberá ser en gastronomía.

Cuadro equivalencias (experto en gastronomía):

En caso de que el profesional propuesto como **experto en gastronomía**, no cumpla con el título de posgrado requerido, este título se homologará de acuerdo con el siguiente cuadro de equivalencias, **conforme a la experiencia específica requerida** (Participación o realización de estudios de mercados relacionados con temas de turismo o gastronomía):

GRADO	AÑOS DE EXPERIENCIA
Especialización	2
Maestría	3
Doctorado	4

Adicional a los perfiles mínimos solicitados anteriormente, el proponente deberá certificar mediante una comunicación, la inclusión en la ejecución del contrato de personas expertas en: Estadística, mercadeo, publicidad y antropología. Estos perfiles no serán evaluados en la presenta invitación.

Nota 1: El cuadro de equivalencias se establece conforme a lo establecido en el Decreto 2772 de 2005 en su artículo 26.

Nota 2: Para la verificación de los títulos requeridos, será tenida en cuenta la clasificación establecida por el Consejo Nacional de Acreditación: http://www.cna.gov.co/1741/article-187835.html.

Calle 28 N° 13 A -24 Piso 6° Edif Museo del Parque Bogotá D.C. – Colombia www.fontur.com.co





INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN INVITACIÓN ABIERTA FNT-036-2015 "REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO SOBRE LA GASTRONOMÍA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y EVALUAR LA GASTRONOMÍA REGIONAL DE LA GUAJIRA COMO PRODUCTO PARA POTENCIAR EL TURISMO".

Nota 3: Solo serán válidas las siguientes carreras para los pregrados o posgrados allegados dentro del área de conocimiento "Economía, administración, contaduría y afines", de acuerdo con las denominaciones aplicables para las carreras de administración, conforme a los establecido por el consejo profesional de administración de empresas: Administración de Empresas, Administración de Empresas Comerciales, Administración de Empresas con Énfasis en Finanzas, Administración de Empresas de Servicios, Administración de Empresas Hoteleras y Turísticas, Administración de Empresas Industriales, Administración de Empresas Sectores Público y Privado, Administración de Empresas Turísticas, Administración de Empresas Turísticas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración de Empresas y Gerencia Internacional, Administración de Empresas y Negocios Internacionales, Administración de Negocios, Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas y Seguros, Administración Empresarial, Administración Empresarial Sectores Público y Privado, Administración y Gestión de Empresas, Dirección y Administración de Empresas. Para el caso de los títulos de pregrado y de posgrado allegados afines a las carreras de mercadeo, para la evaluación de la presente invitación, estos estudios serán válidos dentro del área de conocimiento catalogado como "Economía, administración, contaduría y afines".

El proponente debe presentar por cada integrante del equipo propuesto:

- Hoja de vida del profesional
- Fotocopia de la matricula profesional cuando sea procedente según la ley. Si el integrante es extranjero, adjuntar el documento que lo acredite, según la legislación correspondiente.
- Fotocopia de los títulos por estudios universitarios de pregrado o posgrado, según aplique, relacionados con el perfil.
- Cuando los títulos sean de estudios en el exterior, se deberá evidenciar el nivel educativo al cual corresponde, técnico, tecnólogo, profesional, posgrado (especialización, maestría, doctorado).

A pesar de que el proponente puede vincular al proyecto cuantas personas considere pertinentes y del nivel que considere más apropiado para el proyecto, cabe señalar que para efectos de la calificación del personal del equipo de trabajo, solo se tendrá en cuenta una hoja de vida para cada uno de los cargos puntuales señalados anteriormente. El proponente deberá indicar en su propuesta cual es el profesional que propone para cada uno de los cargos. Si el proponente no lo aclara o no lo indica se entenderán en orden de foliación, los cargos propuestos de la siguiente forma (director de proyecto, experto en turismo y experto en gastronomía). Si el proponente llega a presentar más de una hoja de vida para cualquiera de los cargos calificables, sólo se calificará la primera hoja de vida de acuerdo con el orden de folios de la propuesta y las demás no serán tenidas en cuenta.

Revisión:





INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES y CALIFICACIÓN INVITACIÓN ABIERTA FNT-036-2015 "REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO SOBRE LA GASTRONOMÍA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y EVALUAR LA GASTRONOMÍA REGIONAL DE LA GUAJIRA COMO PRODUCTO PARA POTENCIAR EL TURISMO".

NIVEL EDUCATIVO:

Pbx: (1) 3275500

CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIÓN
Director de proyecto:	Título de pregrado y título de posgrado en carreras profesionales del área de conocimiento catalogada como "Economía, administración, contaduría y afines".

PROPONENTES	CERTIFICACION	HABILITA / NO HABILTA
UNION TEMPORAL CNC – SIGMADOS 2015	Nombre: Ema Rosario Balanzo Muñoz Título Profesional: Administradora Titulo Posgrado: Especialista en mercados Tarjeta Profesional: si Presenta carta de intención: si	CUMPLE
UNION TEMPORAL OPTIMOS – UM – 2015	Nombre: Liliana Fernanda Velasco Aristizabal Título Profesional: Administradora de Empresas Titulo Posgrado: Especialista en gestión comercial y Marketing Tarjeta Profesional: si Presenta carta de intención: si	CUMPLE
UNION TEMPORAL YANHAAS S.A – INFOCONSULTORIA S.A.S – "HESTIA 2015"	Nombre: Bethoven Herrera Valencia Título Profesional: Economista Titulo Posgrado: Doctorado en ciencias económicas – economía internacional, Maestría en economía y política internacional. Tarjeta Profesional: si Presenta carta de intención: si Nota: el oferente presenta bajo folio 302 la convalidación del título Doctor en ciencias económicas – economía internacional expedida por el Ministerio de educación nacional de la Republica de Colombia.	CUMPLE
UNION TEMPORAL DELOITTE – AVIATUR II	Nombre: Angela Maria Claro Londono Título Profesional: Economista Titulo Posgrado: Maestría en Economía Tarjeta Profesional: si Presenta carta de intención: si	CUMPLE
CONSORCIO INMARK – ACCIONA	Nombre: Yolanda Minguito Título Profesional: Licenciada en ciencias Económicas y Empresariales – (diploma NO apostillado). Titulo Posgrado: Maestría en dirección de empresas - Executive MBA (diploma apostillado), Maestría en gestión estratégica de la empresa online (diploma No apostillado) Tarjeta Profesional: N/A Presenta carta de intención: si El oferente no cumple con lo requerido en los términos de la invitación, toda vez que no aportó diploma de pregrado debidamente apostillado ni autenticado, lo anterior de acuerdo con el solicitado en los términos de la invitación numeral 4.4.1 "Los contratos o documentos que se alleguen como experiencia (habilitante, especifica, equipo de trabajo) y que sean de	NO CUMPLE





contratos ejecutados en otro país, deben venir autenticados y apostillados. ()".
Nota: Dentro de los documentos subsanables y el término establecido para tal fin, el oferente allegó certificación académica personal expedida por la Universidad Autónoma de Madrid en la cual se evidencian las calificaciones obtenidas por el profesional hasta la fecha en la cual se suscribe dicha certificación, sin embargo no se evidencia el titulo y/o nombre del estudio, así mismo, este no es el documento idóneo y solicitado como parte de los documentos subsanables "copia autenticada y apostillada del diploma".
Por otro lado, el oferente remitió copia del diploma en Maestría en dirección de empresas - Executive MBA debidamente apostillado, como único titilo de posgrado valido para la verificación de cumplimiento de requisitos.
Así mismo, no allegó certificación o comunicación expedida por la universidad IESE en la cual se identifique el nivel de estudio al cual equivale el titulo aportado bajo folio 219 "Programa de dirección general".

CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIÓN
Experto en Turismo	Título de pregrado y título de posgrado en carreras profesionales del área de conocimiento catalogada como "Economía, administración, contaduría y afines". En todo caso alguno de los dos títulos (pre o postgrado) deberá ser en turismo.

PROPONENTES	CERTIFICACION	HABILITA / NO HABILTA
UNION TEMPORAL CNC - SIGMADOS 2015	Nombre: Migdalia Rojas cardenas Título Profesional: Administrador Hotelero y Turismo Titulo Posgrado: Magister en dirección de empresas y organizaciones turísticas, Magister en gerencia empresarial Tarjeta Profesional: N/A Presenta carta de intención: si Nota: El oferente allega para el profesional diploma del título Magister en gerencia empresarial expedido en Venezuela, el cual no se encuentra apostillado, sin embargo allega resolución 290 de convalidación del título expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.	CUMPLE
UNION TEMPORAL OPTIMOS – UM -	Nombre: Maria Luisa Galán Otero Título Profesional: Diplomatura en turismo (título universitario oficial)	CUMPLE





INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES y CALIFICACIÓN INVITACIÓN ABIERTA FNT-036-2015

"REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO SOBRE LA GASTRONOMÍA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y EVALUAR LA GASTRONOMÍA REGIONAL DE LA GUAJIRA COMO PRODUCTO PARA POTENCIAR EL TURISMO".

2015	Titulo Posgrado: Maestría en gestión de destinos turísticos locales y regionales	
	Tarjeta Profesional: N/A Presenta carta de intención: si	
	Nombre: Edgar Ramiro Villamizar Bueno Título Profesional: Administración de empresas Titulo Posgrado: Maestría en gerencia profesional Tarjeta Profesional: si Presenta carta de intención: si	
UNION TEMPORAL YANHAAS S.A – INFOCONSULTO RIA S.A.S – "HESTIA 2015"	Nota: El profesional no cumple con los títulos requeridos. Allego título de pregrado en administración de empresas lo cual va direccionado en carreras profesionales del área de conocimiento catalogada como "Economía, administración, contaduría y afines". Sin embargo su título de posgrado en "Maestría en gerencia profesional" no es en turismo, tal como lo solicitan los términos de la invitación numeral 4.4.2 "Deberá acreditar título de pregrado y título de posgrado en carreras profesionales del área de conocimiento catalogada como "Economía, administración, contaduría y afines". En todo caso alguno de los dos títulos (pre o postgrado) deberá ser en turismo".	NO CUMPLE
UNION TEMPORAL DELOITTE – AVIATUR II	Nombre: Gustavo Adolfo Bassotti Título Profesional: Licenciatura en Turismo Titulo Posgrado: Maestría Internacional en Turismo Tarjeta Profesional: N/A Presenta carta de intención: si El oferente cumple con lo requerido. En el tiempo establecido para remitir documentos subsanables, allegó comunicación en la cual menciona que el estudios remitido en "Hotel Real Estate Investments and Asset Management" bajo folio 517 emitido por la universidad Cornell University, no equivale a un título de maestría, no allego copia en español ni comunicación expedida por la universidad de acuerdo con lo solicitado en el informe preliminar de habilitantes, por lo que el estudio valido para evaluar al oferente es el estudio en "Maestría Internacional en Turismo".	CUMPLE
CONSORCIO INMARK – ACCIONA	Nombre: Edna Esperanza Rozo Bellón Título Profesional: Administrador de Hotelería y Turismo Titulo Posgrado: Maestría en Planificación y Administración del Desarrollo Regional.	CUMPLE





Tarjeta Profesional: N/A Presenta carta de intención: si	
El profesional cumple con títulos requeridos.	
Nota: Dentro de los documentos subsanables y el término establecido para tal fin, el proponente no remitió copia autenticada de los diplomas relacionados bajo los folios 228 y 230, ni allegó comunicación o certificación remitida por la universidad en la cual conste que el estudio en "curso de especialización en turismo cultural" equivale a un título de posgrado a nivel especialización. Sin embargo, los títulos tenidos en cuenta para la verificación de cumplimiento son: pregrado: Administrador de Hotelería y Turismo, posgrado: Maestría en Planificación y Administración del Desarrollo Regional.	

CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIÓN		
Experto en gastronomía	Título de pregrado en gastronomía o carreras profesionales del área de conocimiento catalogada como "Economía, administración, contaduría y afines", si el título profesional es en alguna carrera de dicha área, deberá acreditar estudios de postgrado mínimo a nivel especialización en gastronomía; así las cosas, en todo caso, alguno de los dos títulos deberá ser en gastronomía.		

PROPONENTES	CERTIFICACION	HABILITA / NO HABILTA
UNION TEMPORAL CNC - SIGMADOS 2015	Nombre: Juan Pablo Nieto León Título Profesional: Administrador Turístico y Hotelero Titulo posgrado: No registra Tarjeta Profesional: N/A Presenta carta de intención: si El oferente no cumple con lo requerido respecto al estudio de posgrado. En el tiempo establecido para remitir documentaos subsanables el oferente allego comunicación en la cual solicita se tenga en cuenta el título allegado bajo folio 219 "curso de formación y especialización de alta pastelería", sin embargo este título no equivale a un título de especialización, se realizó la consulta con el taller de artes culinarias "HOBANNY VALASCO" quienes confirmaron que el titulo equivale a un diplomado con una duración de 3 meses (13 módulos".	NO CUMPLE





		I
	Así mismo, el oferente allego en este término certificación de experiencia laboral del experto expedida por Gloria Gallego SIGMA Dos Internacional, esta certificación no fue remitida dentro de los documentos allegados en la propuesta inicial, por lo que no puede ser sujeta a evaluación toda vez que se entiende como un documento adicional que mejora la propuesta del oferente.	
	Nota: Para la homologación del título de posgrado, el oferente remite certificados de experiencia como docente, hoja de vida profesor, evaluaciones docentes bajo los folios 244 al 252, lo cual no acredita la experiencia requerida para la homologación del estudio de posgrado, solicitada en la invitación "experiencia relacionada con (Participación o realización de estudios de mercados relacionados con temas de turismo o gastronomía".	
UNION TEMPORAL OPTIMOS – UM - 2015	Nombre: Mark Raush Wolman Título Profesional: Administración de empresas turística y Hoteleras Título Posgrado: No aporta Tarjeta Profesional: No Presenta carta de intención: si El oferente no allego tarjeta profesional como Administración de empresas turística y Hoteleras, lo anterior de acuerdo con la ley 60 de 1981, Resolución 2767 de 2003. Así mismo remitió copia de los diplomas bajo los folios 216 y 217 en baking & pastry arts y Culinary arts, los cuales fueron allegados en el idioma inglés, estos no evidencian a que nivel estudios pertenecen. El oferente allega certificados de experiencia laboral bajo los folios 214 y 215. La certificación bajo el folio 214 acredita experiencia bajo el cargo "chef pastelero" más no experiencia en participación o realización de estudios de mercados relacionados con temas de turismo o gastronomía, como lo solicitan los términos. La certificación bajo el folio 215 acredita experiencia en participación o realización de estudios de mercados relacionados con temas de turismo o gastronomía, de la siguiente manera:	NO CUMPLE
	1. Entidad contratante: QUALITY TIME COLOMBIA	





	S.A.S Cargo: Coordinador de estudio de investigación gastronómica para nuevo restaurante Periodo: 20 de abril del 2013 – 20 de mayo 2013 La certificación relaciona las funciones a cargo del profesional. Experiencia aportada: 1 mes	
	La experiencia aportada en participación o realización de estudios de mercados relacionados con temas de <u>turismo o gastronomía</u> no homologa el título de posgrado del profesional.	
	Nota: el oferente dentro del término establecido para remitir documentos subsanables no allegó ningún de los documentos solicitados (copia de la tarjeta profesional como Administración de empresas turística y Hoteleras, certificación expedida por la universidad en la cual conste a que nivel de estudio equivalen los diplomas allegados o certificado de equivalencia de los títulos bajo folios 216 y 217, ni traducción simple al español de estos folios).	
	Nombre: Pedro Nel Bernal Velez Título Profesional: Administrador de hotelería y turismo Titulo Posgrado: No aporta / homologa con experiencia Tarjeta Profesional: N/A Presenta carta de intención: si	
	El profesional <u>cumple</u> con lo requerido.	
UNION TEMPORAL YANHAAS S.A – INFOCONSULTO RIA S.A.S – "HESTIA 2015"	Nota: Dentro de los documentos subsanables remitidos, el profesional no allegó certificación expedida por la universidad Externado en la cual conste que el estudio "curso de especialización en administración de alimentos y bebidas" trata de un posgrado a nivel especialización, por lo que estos estudios no son tenidos en cuenta como títulos de posgrado.	CUMPLE
	De igual manera, el oferente allegó certificación expedida por la empresa ASESORIAS & OPERACIONES en la cual se relaciona el cargo, las funciones, fecha de inicio de vinculación laboral, y las investigaciones de mercados realizadas por el profesional Pedro Nel Bernal Velez, así como el número de Nit de la empresa contratante.	





	Las certificaciones tenidas en cuenta para la homologación del título de posgrado son:				
	1. Entidad contratante: PALET"S, folio 389. Cargo: Experto en Normas Técnicas de Calidad Turística y Gastronómica – estudio de mercado para la creación del restaurante Palest's de la ciudad de Cartagea. Periodo: 10 de marzo de 2013 y 01 de abril del 2014 La certificación relaciona las funciones a cargo del profesional. Experiencia aportada: 1 año y 1 mes				
	La certificación <u>cumple</u> con requerido respecto al objeto requerido. 2. Entidad contratante: ASESORIAS & OPERACIONES folio 395				
	Cargo: Director y gerente de proyectos Periodo: 15 de enero 2007 – 5 de junio de 2015 (fecha expedición de la certificación)				
	Experiencia aportada: 8 años y 5 meses. Las certificaciones remitidas bajo los folios 388, 390, 391, 393, 397, 398, 399, 400, 401, 403, 404 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420 no cumplen con lo requerido toda vez				
	que no acreditan experiencia en <u>participación o</u> realización de estudios de mercados relacionados con temas de turismo o gastronomía.				
	Nombre: Juan Pablo Medallo Arana Título Profesional: No aporta Titulo Posgrado: No aporta Tarjeta Profesional: No Presenta carta de intención: si				
UNION TEMPORAL DELOITTE – AVIATUR II	Nota: El profesional no cumple con los títulos requeridos en la invitación. Allego diplomas de la siguiente manera 1. Titulo técnico de nivel superior en cocina internacional, este título no es un título profesional y 2. Diploma de formación y actualización en edición: desarrollo de proyectos editoriales, este título no equivale a un estudio del área de conocimiento catalogada como "Economía, administración, contaduría y afines o en gastronomía. Así mismo el profesional relaciona en su hoja de vida dentro de sus estudios un título en Organització i Técnica a l'avanguarda	NO CUMPLE			





	de la restauració, sin embargo no allega diploma que permita evidenciar a qué tipo de título equivale.	
	Adicionalmente, el profesional aporto certificados de experiencia laboral bajo los folios 535 y 536, sin embargo estos certificados no acreditan experiencia en	
	"Participación o realización de estudios de mercados relacionados con temas de turismo o gastronomía".	
	Nombre: Guillermo Herrera Pinilla Título Profesional: Administrador de Empresas Título Posgrado: Especialización en gerencia estratégica de alimentos y bebidas en Hoteles y Establecimientos gastronómicos. Tarjeta Profesional: No allega Presenta carta de intención: Si	
	El profesional no cumple con lo requerido, toda vez que no allegó tarjeta profesional del pregrado como Administrador de Empresas, de acuerdo con la ley 60 de 1981, lo cual es requisitos establecido en los términos de la invitación numeral 4.4.2 "El proponente debe presentar por cada integrante del equipo propuesto: Fotocopia de la matricula profesional cuando sea procedente según la ley. Si el integrante es extranjero, adjuntar el documento	
CONSORCIO INMARK – ACCIONA	<u>que lo acredite, según la legislación</u> <u>correspondiente".</u>	NO CUMPLE
	Nota: Dentro de los documentos subsanables remitidos el oferente aclaró que el experto en gastronomía es el señor Guillermo Herrera Pinilla, tal como consta en la documentación remitida en la propuesta, así mismo, allegó carta de intención del profesional.	
	Por otro lado, allega traducción simple al español del diploma bajo el folio 265 en "Master en ciencias en gestión hotelera y turística internacional", sin embargo este estudio de posgrado no va dirigido al sector gastronómico, tal como lo solicitan los términos de la invitación, "Título de pregrado en gastronomía o carreras profesionales del área de conocimiento catalogada como "Economía, administración, contaduría y afines", si el título	
	profesional es en alguna carrera de dicha área, deberá acreditar estudios de postgrado mínimo a	





nivel especialización en gastronomía; así las cosas, en todo caso, alguno de los dos títulos deberá ser en gastronomía". Por lo que el titulo de posgrado tenido en cuenta para la verificación de cumplimiento es "Especialización en gerencia estratégica de alimentos y bebidas en Hoteles y Establecimientos gastronómicos".	
Con relación a lo requerido en tanto a "allegar traducción al español de los diplomas allegados bajo los folios 265, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280 y Allegar certificación o comunicación expedida por la respectiva universidad en la cual conste el nivel de estudio al cual equivale los títulos aportados bajo los folios 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280", el oferente remite como único diploma valido para revisión traducción simple al español diploma bajo el folio 265 en "Master en ciencias en gestión hotelera y turística internacional", tal como se menciona anteriormente.	

PROPONENTES	CARTA COMPROMISO EXPERTOS EN ESTADÍSTICA, MERCADEO, PUBLICIDAD Y ANTROPOLOGÍA
UNION TEMPORAL CNC – SIGMADOS 2015	El proponente allego carta de compromiso de la inclusión en la ejecución del contrato de personas expertas en: Estadística, mercadeo, publicidad y antropología bajo el folio 254.
UNION TEMPORAL OPTIMOS – UM – 2015	El proponente allego carta de compromiso de la inclusión en la ejecución del contrato de personas expertas en: Estadística, mercadeo, publicidad y antropología bajo el folio 220.
UNION TEMPORAL YANHAAS S.A - INFOCONSULTORIA S.A.S - "HESTIA 2015"	El proponente allego carta de compromiso de la inclusión en la ejecución del contrato de personas expertas en: Estadística, mercadeo, publicidad y antropología bajo el folio 423.
UNION TEMPORAL DELOITTE – AVIATUR II	El proponente allego carta de compromiso de la inclusión en la ejecución del contrato de personas expertas en: Estadística, mercadeo, publicidad y antropología bajo el folio 459 A.
CONSORCIO INMARK - ACCIONA	El proponente allego carta de compromiso de la inclusión en la ejecución del contrato de personas expertas en: Estadística, mercadeo, publicidad y antropología bajo el folio 212.





INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN INVITACIÓN ABIERTA FNT-036-2015 "REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO SOBRE LA GASTRONOMÍA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y EVALUAR LA GASTRONOMÍA REGIONAL DE LA GUAJIRA COMO PRODUCTO PARA POTENCIAR EL TURISMO".

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

		EQUIPO DE TRABAJO HABILITANTE				
PROPONENTES	EXPERIENCIA HABILITANTE	Director de proyecto	Experto en Turismo	Experto en gastronomía	Carta compromiso expertos en estadística, mercadeo, publicidad y antropología	RESULTADO GENERAL
UNION TEMPORAL CNC – SIGMADOS 2015	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Aporta	No habilita
UNION TEMPORAL YANHAAS S.A – INFOCONSULTORIA S.A.S – "HESTIA 201 <i>5"</i>	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Aporta	No habilita
CONSORCIO INMARK – ACCIONA	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Aporta	No habilita
UNION TEMPORAL DELOITTE – AVIATUR II	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Aporta	No habilita
UNION TEMPORAL OPTIMOS – UM – 2015	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Aporta	No habilita





INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES y CALIFICACIÓN INVITACIÓN ABIERTA FNT-036-2015 "REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO SOBRE LA GASTRONOMÍA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y EVALUAR LA GASTRONOMÍA REGIONAL DE LA GUAJIRA COMO PRODUCTO PARA POTENCIAR EL TURISMO".

CONSOLIDADO REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	UNION TEMPORAL CNC – SIGMADOS 2015		х
2	UNION TEMPORAL YANHAAS S.A.— INFOCONSULTORIA S.A.S.— "HESTIA 2015		х
3	CONSORCIO INMARK – ACCIONA		Х
4	UNION TEMPORAL DELOITTE — AVIATUR II		Х
5	UNION TEMPORAL OPTIMOS – UM – 2015		Х

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo previsto en el capítulo IV numeral 4.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices Financieros conforme al numeral 4.3, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-036-2015			
REQUISITOS HABILITANTES			
UNION TEMPORAL CN			
INDICADOR FINANCIERO	SIGMADOS 2015		
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Índice de liquidez	X		
Nivel de Endeudamiento	Х		
Indice de Patrimonino	Х		

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-036-2015			
REQUISITOS HABILITANTES			
	UNION TEMPORAL		
INIDICADOR FINANCIERO	YANHAAS S.A		
INDICADOR FINANCIERO	INFOCONSULTORIA S.A.S.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Índice de liquidez	Х		
Nivel de Endeudamiento	Х		
Indice de Patrimonino	Х		





INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES y CALIFICACIÓN INVITACIÓN ABIERTA FNT-036-2015 "REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO SOBRE LA GASTRONOMÍA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y EVALUAR LA GASTRONOMÍA REGIONAL DE LA GUAJIRA COMO PRODUCTO PARA POTENCIAR EL TURISMO".

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNT-036-2015, se concluye lo siguiente:

1. UNION TEMPORAL OPTIMOS - UM.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos Financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que el integrante UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA no subsano la siguiente información:

- Certificación de la exigencia o no de revisor fiscal según normatividad de Chile
- Dictamen del revisor fiscal a los estados financieros año 2014 y año 2013
- Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal
- Certificado de antecedentes junta central de contadores del revisor fiscal
- Notas a los estados financieros años 2014 ni año 2013
- Copia de la tarjeta profesional de contador que firma estados financieros año 2014 ni año 2013
- Certificado de antecedentes junta central de contadores del contador que firma estados financieros año 2014 ni año 2013.
- Declaración de renta del año 2013.

Así mismo el integrante OPTIMOS LTDA no subsano la siguiente información:

- Dictamen del revisor fiscal a los estados financieros comparativos año 2014-2013
- Declaración de renta del año 2013.
- Copia de la tarjeta profesional
- Certificado de antecedentes junta central de contadores del contador y revisor fiscal que firman estados financieros comparativos año 2014-2013.

El proponente UNION TEMPORAL OPTIMOS – UM se encuentra en causal de rechazo según información remitida de la Dirección Jurídica del PA FONTUR.

Por lo anterior no se hizo evaluación de indicadores.

2. UNION TEMPORAL CNC - SIGMADOS 2015.

El proponente **CUMPLE** los requisitos Financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.





INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES y CALIFICACIÓN INVITACIÓN ABIERTA FNT-036-2015

"REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO SOBRE LA GASTRONOMÍA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y EVALUAR LA GASTRONOMÍA REGIONAL DE LA GUAJIRA COMO PRODUCTO PARA POTENCIAR EL TURISMO".

3. UNION TEMPORAL YANHAAS S.A. - INFOCONSULTORIA S.A.S. "HESTIA 2015".

El proponente **CUMPLE** los requisitos Financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

4. INMARK - ACCIONA INGENIERIA.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos Financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que ACCIONA INGENIERIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA no presento certificación de la casa matriz indicando que los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados comparativo años 2014-2013) transformados a pesos corresponden a los aprobados en el país de origen refiriendo la instancia autorizada (Representante Legal o Revisor Fiscal) que emite el aval de la casa matriz sobre los estados financieros originales y su alcance.

Así mismo no presento dictamen del Revisor Fiscal PWC a los estados financieros del año 2013.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

5. UNION TEMPORAL DELOITTE - AVIATUR II.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos Financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que el integrante DELOITTE CONSULTING S.L. no presento estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) comparativos años 2014-2013 expresados en pesos colombianos, ni certificación de la instancia que los avala.

Así mismo el integrante AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A. no subsano notas a los estados financieros comparativas años 2014-2013 con el detalle de las cuentas contenidas en los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados).

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

Pbx: (1) 3275500

3.1 CONSOLIDADO VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN FINANCIERA HABILITANTE.

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	UNION TEMPORAL CNC – SIGMADOS 2015	Χ	
2	UNION TEMPORAL YANHAAS S.A. – INFOCONSULTORIA S.A.S – "HESTIA 2015"	Х	
3	CONSORCIO INMARK – ACCIONA		Х
4	UNION TEMPORAL DELOITTE — AVIATUR II		Х
5	UNION TEMPORAL OPTIMOS – UM – 2015		Х





INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES y CALIFICACIÓN INVITACIÓN ABIERTA FNT-036-2015 "REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO SOBRE LA GASTRONOMÍA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y EVALUAR LA GASTRONOMÍA REGIONAL DE LA GUAJIRA COMO PRODUCTO PARA POTENCIAR EL TURISMO".

3.2 CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

Verificación	Jurídica	Financiera	Técnica	Resultado
Proponente				
UNION TEMPORAL CNC – SIGMADOS 2015	Cumple	Cumple	No Cumple	No Habilita
UNION TEMPORAL YANHAAS S.A – INFOCONSULTORIA S.A.S – "HESTIA 2015	Cumple	Cumple	No Cumple	No Habilita
CONSORCIO INMARK – ACCIONA	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Habilita
UNION TEMPORAL DELOITTE – AVIATUR II	Cumple	No Cumple	No Cumple	No habilita
UNION TEMPORAL OPTIMOS – UM – 2015	No Cumple	No Cumple	No Cumple	RECHAZADA

Debido a que ningún proponente resultó habilitado no procede la etapa de calificación de propuestas.

La presente acta se publica el día VEINTICINCO (25) de AGOSTO de 2015.

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

Calle 28 N° 13 A -24 Piso 6° Edif Museo del Parque Bogotá D.C. – Colombia www.fontur.com.co